

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
EJECUTIVO 2022-224	COLFONDOS S.A.	I.R.M. INGENIERIA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA	RECURSO DE REPOSICION	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

18 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIA:
19 de octubre de 2022

TRASLADO VENCE:
21 de octubre de 2022

**MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.

Cartagena, 18 de octubre de 2022

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO**

RADICADO: 13001-31-05-001-2022-00224-00

DEMANDANTE: COLFONDOS S.A.

DEMANDADO: I.R.M. INGENIERIA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA

RADICACIÓN: 2022-00224-00

Teniendo en cuenta el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del demandante, en contra el auto de fecha 10 de octubre de 2022, procede el secretario del Juzgado a dar traslado del mismo por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 21 de octubre de 2022.

Cordialmente,

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO